

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PSETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejar, 6, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

PEDAGOGIA PRACTICA

Profesión lucrativa.

¿Conoceis a Jackie Coogan, lectores carísimos?

Es un artista que cuenta ocho años de edad y ya posee ¡un millón de dólares!... No os sonriais porque la noticia no es un camelo o si lo es se lo han dado a todos los periódicos más importantes de España.

Coogan es un mínimo pelicularo que sigue el mismo derroterre que el mamarracho de Charlos Chaplin conocido vulgarmente por *Charlot* personaje casi simbólico en zala de payaso y apache, de golf y de idiota, pero con el riñón bien cubierto.

No se dice quien ejerció cerca de esa criatura de oro las funciones educadoras, pero sea quien fuere bien merece un aplauso que le sirviese de estímulo para publicar un pequeño fratado que podría titularse «Pedagogía de alivio o arte de fabricar millones».

Yo no sé si ese niño de la pantalla sabrá lo más rudimentario del grado elemental de una escuela regularmente organizada. Supongo que en vez de ense-

ñarle las operaciones más comunes con los números o la manera de expresarse con cierta corrección o trazar un dibujo en el encerado o practicar un trabajito de redcción, lo imponerían lo mejor posible en la pirueta cómica o en el gesto trágico, en la música charlosteca o en el ejercicio de deportes dentro de lo que un chiquillo puede hacer. Alguien, muy avisado, que tendría interes inmediato con la lumbrera *cinematografica* vería que en el zagal había una mina sin explotar que era preciso poner en condiciones de obtener todo partido posible. Y en efecto, la familia habrá visto a estas horas que Jackie hubiera salido de la escuela sabiendo mucha matemáticas y muchos trabajos manuales, prometiendo ser un competente mecánico o un eminente ingeniero, un abogado de primera o un ilustre médico. En cambio de todas esas eminencias Jackie no hubiera hecho más que *pasar*, defender la vida, comer un menú no muy nutritivo, como hacemos todos los que dependemos de un título que podrá dar mucho lustre, mucho prestigio, mucha importancia moral, pero que en el campo del negocio se cotiza con una baja deplorable.

Los remulos pedagógicos de los presentes dias van dirigidos cada vez en más agudizado sentido hacia la sociali-

zación de la enseñanza. Como dice Ortega Gasset es algo *pobre* eso de hacer buenos ciudadanos de un Estado. Hay que ampliar el espíritu pedagógico de la escuela, de la vida, de los hechos, haciendo el niño más *humano* y menos *ciudadano*. Exigen los tiempos un evidente sentido de *universalidad* en las prácticas pedagógicas del que tiene sobre sí misión educadora...

Coogan, el pequeño emulo de Charlot es un caso que, naturalmente, no hemos de tomar en serio para enojarlo en la idea del párrafo anterior, Mas no podéis negarme que Jackie ha resuelto maravillosamente el problema de la vida y que los quien de ese artista (¿?) han sido más pedagogos que Pestalozzi, Froebel, Rousseau, Lpeneer, Hebart, Montesinos, Alcántara, y la Montessori. El talento macho de un Ramón y Cajal, el mérito de Jacinto Benavente, la inteligencia de un Torres Quevedo, la habilidad artística de un Sorolla de un Querol...

Y no solamente consiste el asunto en lo monetario, que ya es mucho; sino que hay *hinchanoticias* que compara a Jackie con Franklin, con Watt, con Pasteur, con Rodin. Dicen que Jackie es un talento, un niño-cumbre, una lumbrera... ¡Ya lo creo!

Tienen razón esos propagandistas de las glorias de Jackie. Solo que si fuese efectivamente una lumbrera no hubiera ganado un millón de dólares.

Ved, compañeros, si por esas escuelas de vuestros amores, por esas escuelas en donde poneis cada día un pedazo de vuestra vida, por esas escuelas en donde había seguramente talento ocultos; ved si hay algún alumno que tenga disposición para la película y dadle unas cuantas lecciones de música y de danza. La Pedagogía presenta hoy ese nuevo aspecto, didáctica de la película o arte de

impresionar cintas para cinematógrafo. Quien sabe; quizás llegue alguno de vuestros alumnos a deslumbrar a las gentes compitiendo ventajosamente con el ya célebre Jackie Coogan.

SAMUEL DE MARSAN

¡Maestros sorianos!

Pronto tendrán lugar las elecciones generales. Han de presentarse ante vosotros en demanda de vuestro sufragio los candidatos a la representación nacional. Recordad en ese momento que sois en vuestro municipio la representación de la cultura del pueblo; de ese pueblo que silencioso paga y produce y que sólo desprecio recibe de los Poderes públicos.

No olvideis que la escuela nacional ha sido ultrajada por determinado grupo político al no conceder un solo céntimo para su mejoramiento, mientras en escandalosa orgía, se repartían subvenciones a establecimientos privados.

No perdais de vista el derecho que os asiste a recibir por vuestro trabajo notable y honrado, una remuneración igual, por lo menos, a la que perciben los restantes funcionarios públicos.

Tened en cuenta que la Escuela y el Maestro, tienen defensores y enemigos. Ellos mismos se han manifestado en las votaciones de aumentos a vuestros Presupuestos.

¡Maestros sorianos!

Sólo dos partidos políticos habeis de reconocer: amigos de la cultura y enemigos de la cultura. Preparaos a luchar con todas vuestras fuerzas por el triunfo del primero. ¡Guerra sin cuartel contra los candidatos del segundo!

MI ACTUACION

Obligado por las circunstancias a tomar parte activa en la sesión celebrada por la Junta directiva de la Asociación de Maestros, el 23 de diciembre último, manifiesto con la mayor ingenuidad que mi interés y mi voluntad, estaban al servicio de los compañeros que con la mayor cordialidad y en entusiásticas elección, contra todos mis deseos y me nombraron inmerecidamente su representante.

Siento que mi modesta actuación haya molestado de una manera intensa a los compañeros de derechos limitados. Y lo siento, no porque mi labor de iniciativa, en el pleito enojoso de limitados, establezca innovaciones profundas, no.

Lo siento, porque, si respetamos, como no se puede menos, derechos adquiridos, la famosa columna monumental que separa ambos bandos, no es otra cosa que humo que disiparía la brisa más imperceptible.

Lo siento, sí; porque más de 40 compañeros me habían ratificado el nombramiento de Delegado en expresión sincera. Y es que sin duda esperaban mucho de mi humilde e insignificante personalidad.

Es cierto, que hay compañeros que figuran con derechos limitados. Es verdad, exacto, que hay prestigiosos maestros, meritisimos hermanos de profesión que figuran en el 2.º Escalafón.

Por lo mismo, todos debemos tener, y todos tenemos, especialísimo empeño en que desaparezca esa situación; no creo haya una tan solo que despojado de egoismo, entienda lo contrario.

La dificultad no es esa, el caballo de batalla está en la forma que debe emplazarse para que de una vez y para siempre, desaparezca esa situación que algunos creen humillata.

Hasta ahora, abogaban, sin distinción de matices, por el único Escalafón.

Y esto era muy natural, ya que si desaparecían las causas, tenían que desaparecer necesariamente los efectos.

Así se espresaron en sus respectivas reuniones los diferentes partidos judiciales, y de la propia manera se manifestaron los

maestros en la última asamblea de la capital de provincia, por lo que sin discrepancia alguna se tomó el acuerdo de que la reforma se hiciese a base de un solo Escalafón.

Pero como la obra para ser completa, tenía que tener una segunda parte, la discusión de esta, de más cuidado, produjo un ruidoso incidente que casi terminó por la separación definitiva de los maestros de derechos limitados.

Entiendo que fueron tres las bases puestas a discusión: bases o condiciones a que habían de someterse los maestros del 2.º Escalafón para realizar su ingreso en el de plenitud de derechos: oposición restringida, oposición restringida u otro medio fácil o informe favorable de Inspección como resultado de visita.

Creo, señores, que esta última prueba fué la única rechazada con calor por unanimidad de maestros de plenitud. Y la única cosa a la que yo me opuse y supongo que se opondrán seguramente todos los que la conociesen, porque ella pone o puede poner en grave aprieto a los señores inspectores muy dignos de consideración y de respeto.

Y como, no obstante, tenía interés, y así lo manifesté en prestar un buen servicio a los compañeros de derechos limitados, quise que se tomase en consideración la segunda de las bases acordada en la reunión del partido de Agreda «Oposición restringida u otro medio fácil», por si una razonada petición elevada a las altas esferas del Poder pudiese encontrar el requerido apoyo y se resolviese en el sentido de que los señores inspectores quitasen la nota por la mediación de informes favorables, supuesto que esta base se hacía compatible con los deseos manifestados por algunos.

Y conste que tampoco me parece mal la condición acordada de exigir cinco años de propiedad para la inclusión en el primer escalafón.

Tengo por costumbre decir lo que siento. Soy de espíritu recto y de carácter inflexible y no creo tenga ver nada la diversidad de opinión en determinados asuntos; la diferente manera de apreciar algunas cosas; con el litigio que se ventila.

He dado a los maestros del 2.º Escalafón, patentes pruebas de atención, de afecto, de

cariño. He mediado en la capital de partido en los asuntos sin que puedan tener el menor motivo de queja, y he contribuido con mi apoyo al triunfo de algunos de sus deseos.

Como maestro no niego mi amistad a los maestros y procuraré no faltarles en lo más insignificante. Más si por el erróneo concepto formado de mi actuación los que antes me mostraban cariño me vuelven la espalda, lo sentiré, si, lo sentiré,

Pero... he pasado, y aun paso por trance mucho más dolorosos, este me será menos molesto; aunque lo sentiré.

Juan G. Gareés.

Burgo de Osma 22 de Enero de 1923.



Sección oficial.

12 de Enero de 1923. (*Gaceta* del 13.)—Rea orden disponiendo se provean por oposición 25 plazas, dotadas con 3.000 pesetas de sueldo, del Cuerpo de Secciones administrativas de Primera enseñanza, y nombrando el correspondiente Tribunal.

«Ilmo Sr.: En cumplimiento del párrafo 2.º del artículo 11 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secciones administrativas de Primera enseñanza fecha 17 de diciembre próximo pasado.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se convoque a oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Funcionarios de Secciones administrativas de Primera enseñanza de Madrid y de las provincias, para cubrir sueldos vacantes de entrada con 3.000 pesetas.

2.º Que dichas oposiciones se celebren en Madrid en el local que designe esa Dirección general de Primera enseñanza, de acuerdo o a propuesta del Tribunal.

3.º Que se anuncien para su provisión 25 plazas, que en ningún caso podrán ampliarse.

4.º Que los aspirantes con plaza ganada ocuparán sucesivamente, y por orden de propuesta, las vacantes que se produzcan, con la excepción que establece el artículo 20 del citado Reglamento, computándose la antigüedad en sus destinos a partir de la fecha de posesión

5.º Que los aspirantes deberán reunir y acreditar las condiciones señaladas en el artículo 13 del precipitado Reglamento.

6.º Que en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, presenten los aspirantes sus solicitudes, acompañando certificaciones de nacimiento, de penales y copia compulsada del título académico en el Negociado de la Sección correspondiente de este Ministerio.

Los aspirantes deberán entregar al mismo tiempo que la indicada documentación, mediante recibo firmado por el Jefe del Negociado, la cantidad de 25 pesetas en metálico, para satisfacer los gastos que ocasionen las oposiciones, y distribuir el sobrante en concepto de dietas, entre los individuos que formen el Tribunal, ya que en la vigente ley de Presupuestos no se consigna crédito para esta atención.

7.º Que el Tribunal lo constituyen los siguientes funcionarios:

Presidente, D. Joaquín Aguilera y Osorio, jefe de la Sección 13 de este Ministerio.

Vocales: D. Eduardo Torralba, jefe de Sección de este Ministerio; D. Felipe López Colmenar, jefe de Negociado; D. Santiago López de Tamayo, jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Avila, y D. Jorge Moya, funcionario de la Sección administrativa de Guadalajara, actuando este último de secretario.

Suplentes: D. Emilio Martín Pintado, presidente, jefe de Sección de este ministerio; D. Francisco Molini y D. José Pando y Valle, jefes de Negociados; D. Paulino Saldaña y D. Ignacio Gall, del Cuerpo de Secciones administrativas, en concepto el último de secretario.

Los aspirantes podrán presentar recusaciones dentro del mismo plazo antes señalado para formular sus solicitudes.

8.º Que una vez terminado el plazo de admisión de instancias y de recusaciones si las hubiere, publiquen la resolución de éstas y la lista de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios.

9.º Que el Tribunal se constituya dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de la lista de aspirantes admitidos; que se le remitan los expedientes de los in-

interesados al término de dicho plazo, y que inmediatamente después den comienzo los ejercicios.

10.º Que para la práctica del ejercicio oral, el Tribunal publique el cuestionario con ocho días de anticipación, ajustándose a las materias señaladas en el artículo 14 del mencionado Reglamento.

11.º Que el Tribunal está facultado para señalar los puntos que hayan de ser objeto de los ejercicios escritos y del práctico, con la limitación de materias impuestas en el repetido artículo 14 del Reglamento.

12.º Que la calificación y la propuesta se ajuste a las normas establecidas en el artículo 15 del propio Reglamento.—*Salvatella.*

Señor director general de Primera enseñanza.»

* * *

22 Enero.—0.—Concurso de traslado.—Como aclaración a la Real orden de 18 del actual, inserta en la «Gaceta» del 20 anunciando con carácter definitivo el concurso general traslado, se hace público, para conocimiento de los interesados y de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, que las «Gacetas» en las que se publicaron las series y su rectificación son las siguientes:

Maestros: «Gacetas» de 16 de mayo de 1922, series 1.ª, 2.ª, 3.ª; la del 30, rectificación de la serie 2.ª; la del 12 de junio, series 4.ª, 5.ª, y 6.ª, y en la de 11 de julio, las 7.ª y 8.ª.

Maestras: «Gacetas» del 30 de abril, series 1.ª, 2.ª y 3.ª; 6 de junio, las 4.ª, 5.ª, y 6.ª; 3 agosto, las 7.ª y 8.ª, y en la de 1.º de diciembre, la rectificación general.—(Gaceta 24 enero).

Concurso general de traslado.

Anuncio definitivo

La «Gaceta» del 20 del corriente, publica las modificaciones al anuncio provisional del Concurso general de traslado anunciado en el mismo periódico oficial del 26 de diciembre último.

Hechas las rectificaciones correspondientes, quedan definitivamente anunciadas las

escuelas siguientes de este Distrito Universitario.

MAESTROS

Huesca.—Benabarre, unitaria; Fonz, unitaria.

Logroño.—Alfaro, unitaria núm. 2; Autol, unitaria; Cornago, unitaria. (Se elimina la Escuela unitaria núm. 1, de Fuenmayor, por haberse adjudicado por reingreso, por Real orden de 30 de noviembre de 1922. «Gaceta» del 5 de diciembre).

Soria.—Soria, Práctica graduada aneja a la Normal.

Teruel.—Alcalá de la Selva, unitaria; Calanda, sección graduada; Teruel, sección graduada, (Se elimina la unitaria núm. 2 de Samper de Calanda, por habese adjudicado por derecho de consorte.

Zaragoza.—Borja, sección graduada; Ibdes, unitaria; Pedrola, unitaria número 1; ídem ídem número 2; Pina de Ebro, unitaria; Torrijo de la Cañada, unitaria; Tarazona, unitaria Uncastillo, unitaria, Zaragoza, grupo escolar «Ramón y Cajal», sección graduada; Zaragoza, barrio Montañana, unitaria; Zuera, sección graduada. (Desaparece la nota de «pendiente de concursillo» en las escuelas de «Ramón y Cajal» y Montañana, quedando por consiguiente anunciadas definitivamente.)

MAESTRAS

Huesca.—Alcampel, unitaria; Fonz, párvulos; Fraga, unitaria; Jaca, unitaria; Lanaja, unitaria; Tamarite, unitaria.

Logroño.—Autol, párvulos; Haro, sección graduada número 6; Quel, unitaria.

Soria.—No hay ninguna vacante.

Teruel.—Alcalá de la Selva, unitaria; Alcorisa, unitaria; Calamocha; Cella, sección graduada; Puebla de Híjar; unitaria; Teruel, sección graduada.

Zaragoza.—Cariñena, unitaria número 2; Daroca, unitaria; Novallas, unitaria; Tauste, sección graduada; Zaragoza, unitaria, barrio de Garrapinillos.

INSTRUCCIONES

Pueden tomar parte en este concurso general de traslado todos los Maestros propietarios de Escuelas nacionales, cualesquiera que sea su clase, siempre que cobren íntegros sus haberes del Tesoro y figuren, o

ergan derecho a figurar en el Escalafón general del Magisterio.

Se exceptúa de la regla anterior y no podrán tomar parte en este concurso:

a) Los de Patronato que cobran todo o parte de sus haberes de la Fundación y mientras no obtengan el reingreso.

b) Los que sirven Escuelas con carácter voluntario.

c) Los que estén sujetos a expediente gubernativo a la fecha de esta convocatoria.

d) Los sustituidos y los excedentes.

e) Los incluidos en la condición 4.ª del artículo 102 del Estatuto por haber permutado sus Escuelas.

f) Los que hayan tomado parte en concursos, hoy pendientes para proveer. Regencias o Direcciones de graduadas,

g) Los reingresados después de la fecha de esta convocatoria.

h) Los que hayan cumplido sesenta y nueve años de edad.

Puede solicitar, desde luego, las Escuelas del mencionado concurso todos los Maestros que reúnan las condiciones anteriores y los demás que se expresan lo mismo los que figuren en los Escalafones ya definitivos como en las series, y los que hayan sido altas, los omitidos y reingresados.

NOTICIAS

Tenemos noticias que en estos días saldrá a girar visita de inspección a varios pueblos de la 3.ª Zona el Inspector Jefe de primera Enseñanza.

—El Ayuntamiento de La Mallona de acuerdo con el vecindario ha costado una fotografía del Maestro D. Sotero Alpanseque Soria, que por espacio de 36 años ha desempeñado en aquella localidad su profesión; colocándola en el salón de clases, como testimonio de gratitud por los servicios prestados.

—Según nos participa el Sr. Presidente de la Diputación desde el día 1.º del próximo mes hasta el 10 de Marzo, se pagará en la Depositaria de dicha Corporación el aumento gradual de sueldo correspondiente al año 1905.

Los documentos que deberán acompañarse para efectuar el cobro son:

Las viudas y huérfanas.—Si hubiere testamento en forma, copia de las cláusulas que se refieran a los herederos; caso contrario, declaración de herederos ante tres testigos en el Juzgado municipal correspondiente.

Autorización de todos ellos con el V.º B.º y sello de la Alcaldía. Certificación de existencia legalizada para los de fuera de la provincia. Partida de defunción de los fallecidos.

Los maestros en activo que sirven fuera de la provincia.—Autorización con el V.º B.º y sello de la alcaldía y certificación de existencia legalizada,

Los que ejercen en la provincia.—Autorización con el V.º B.º de la alcaldía y sello de la misma y certificación de existencia sin legalizar.

—Observamos que este año se exige también certificación de existencia para los maestros en activo que ejercen en la provincia, cosa que nos parece innecesaria, para cobrar dicho emolumento.

—Con carácter definitivo ha sido nombrado Director de la graduada de La Almunia de D.ª Godina, D. Juan M. de la Monja, que desempeñaba igual cargo en San Esteban de Gormaz.

—Por R. O. se concede derecho a reingresar en el Magisterio previa la justificación de aptitud profesional en la forma prevenida por el artículo 29 del R. D. de 20 Diciembre de 1917 a D.ª Petra Rubio y Doña María Hornillos de León.

Socerros Mútnos.—*Tiquidación de cuotas.*—Septiembre de 1922.—Altas de socios, doña Josefina Díaz; socios que deben, D. Vicente Antón; número de socios, 102; pagan 101 a una peseta cincuenta céntimos; importan 151 pesetas 50 céntimos; se deduce por giro y correo 3,05 pesetas; se remite a la Comisión Central, 148,45 pesetas.

Octubre.—Socios que deben, D. Vicente Antón; número de socios, 102; pagan 101 a 1,50 pesetas; 151,50; se deduce por giro y correo. 3,05 pesetas; se remite a la Comisión Central, 148,45 pesetas.

Noviembre.—Bajas de socios, D. Nicolás Durán (falleció), D. Ildefonso Mozas, doña

Matilde Olivert, D. Tomás Gonzalo (pasaron a otra provincia); Socios que deben, D. Vicente Antón; número de socios que quedan, 98; pagan 97 a 2,50 pesetas; importan 242,50 pesetas; se deduce por giro y correo, 4,85 pesetas; Se remite a la Comisión Central, 237,65 pesetas.—El representante, *Angel de Pablo*.

—Teniendo que presentar en lo sucesivo las nóminas justificadas en Hacienda a los veinte días de cobrado el libramiento, se ruega a los señores maestros tengan la bondad de llenar los recibos de percepción con arreglo a las siguientes cantidades:

Maestros de	II	Maestras de
2.000—151'33		2.000—151'99
2.500—187'95		2.500—189'16
3.000—224'50		3.000—225'55
3.500—261'91		3.500—261'91
4.000—297'93		4.000—299'33

Gratificación de adutos: Los de 2.000 y 250, 48'40 los de 2.500 y 250, 48'10; los de 3.000 y 250, 47'90; los de 2.000 y 275, 53'24, los de 2.500 y 275, 52'93; los de 3.000 y 275; 52'68 pesetas.

Se advierte una vez más que los recibos deben obrar en la Habilitación, quince días después de abierto el pago, para evitarse los que así no lo hagan perjuicios que se les pudieran irrogar.

CORRESPONDENCIA

- F G Montilla. Recibido giro. Se aplica a lo que indica.
 S A Tareda. Conforme. Se le enviará.
 J M Caravaca. Remitidos impresos.
 S A Taroda. Se mandará con los próximos haberes.
 L A Madrigal. Se le mandará este mes.
 V G Burgo de Osma; A C Collado; V B Echarren; A M Dombellas; E B Noviercas; M L Rebollar, P S Agreda; A O Llosa de Ronces, F R Benamira; J A Cañicera; M L Nafria de Uero; F M Las Aldehuelas; G A Burgo; M G Taniñe; R H Modamio. Contestadas cartas.
 C L Hontagas. Devueltas cuentas
 H R La Barbella; L M Rodona; C de la M Valderromán; I O Quiñonera. Remitidos impresos.
 M G La Póveda; J G Covalada; A R Dévanos. Remitidos sellos.
 I P Hoz de Arriba. Recibida y presentada.
 M S Almarza. Entregada al presidente.

A R El Vallejo; J de M Mazalvete; A C El Collado. Remitidos giros a quienes indican.

S M Recuerda; E del B Gormaz E M La Perera. Se mandará adonde desean.

V G Cenegro. Está agotada. La tiene concertada ya O M Matute. Entregados documentos. No le mandé nada. Todavía no.

J P M Villanueva de Gormaz; C de la M Valderromán M las H Velamazán; A M Ciruela. Se les escribe.

M P Navapalos. Si señor. Se enviará donde indica.

F D Verguizas. Remitido giro.

F C Las Fuentes. Se envía.

C S Vea. Remitido giro telegráfico.

Z A A Nieva. Presentados. Recibido.

P G Cortos. Recibido. Es D R M de Oteruelos.

A L Bocigas. Pagado lo que interese.

L A Madrigal. Se presentó.

I R Avenales. Se abona.

M P Cihuela. Es como indica.

D A Madrigal. Muchas gracias.

M P Navapalos. Si figura. Se le enviará.

F G Quintanas de Gormaz. Se mandará donde indica.

J I Alameda. Se enviará enseguida.

V V Vadillo. Recibida propuesta. Se te enviara.

B B Yanguas; R M Agueviva. Recibidos y presentados.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

Las aventuras de Calixto

DIARIO DE UN NIÑO

Por Enrique Robledal

Es un libro lleno de amenidad y de interés para los niños. Un libro de lectura para niños que encierra ingenuas y simpáticas aventuras. Es el diario de un niño con excursiones por España y el extranjero. Profusión de grabados.

Dadas las simpatías del autor y el acierto con que está hecho, estamos seguros que todos los señores maestros lo presupondrán en los próximos presupuestos escolares.

Media docena de ejemplares 9 pesetas.

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto
para el Instituto y Escuelas Normales.
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. a precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede a toda ponderación.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, 4 7/50, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho a propósito para este método.

ORBA NUEVA

MEMORANDUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar
por

Julio de Benito y Miguel

Maestro nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas Primera enseñanza.

Este libro, en el que se comprende cuanto interesa al maestro en materia de Legislación escolar, adaptado al día y expuesto en forma sencilla y amena, se halla dividido en dos partes. En la primera se expone cuanto interesa al maestro en el servicio activo de la enseñanza; y en la segunda cuanto se refiere a Derechos pasivos

del Magisterio, terminando una y otra parte con los formularios para cada caso.

Precio del ejemplar, 4'50 pesetas.

Los pedidos al autor, Alfonso VIII número 97, Cuenca, o a la Administración de este periódico.

IMPRENTA

DE

Sucesor de F. Jodra

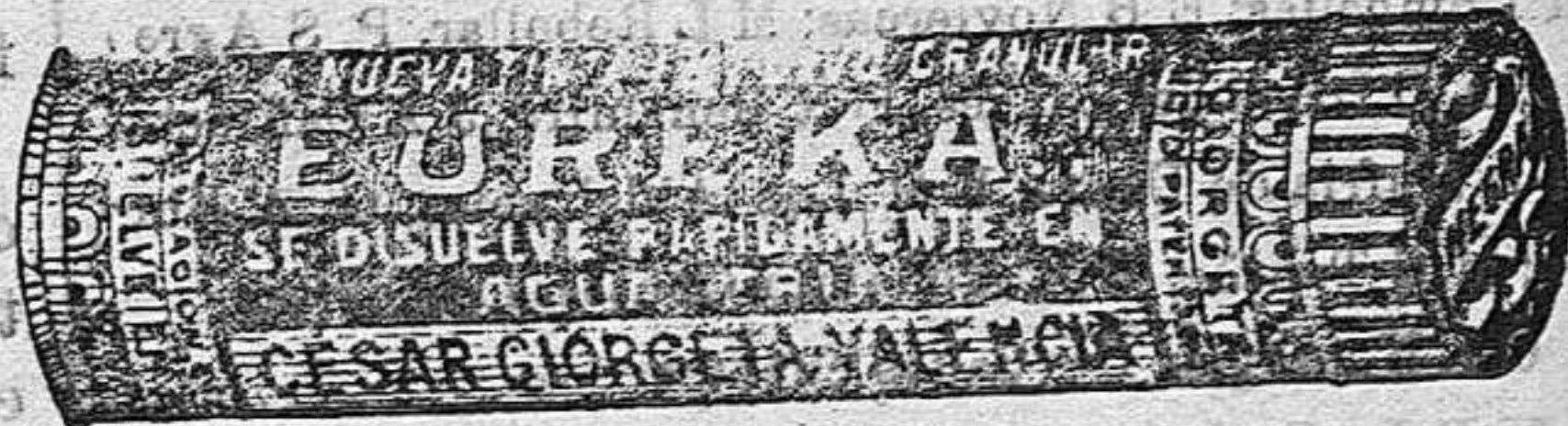
Plaza Mayor, número 14.—Soria.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, recibos, esquela-funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace.

Tabajas comerciales, notas de pedido, listines, registro de talones, aborares, etiquetas de envío, etiquetas para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas, etc., etc.



De venta: Librería de «Santa Teresa»
CANALEJAS, 30, SORIA

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.

Esta casa se encarga de proporcionar a las escuelas de libros, tanto nacionales como extranjeros.